



Téléfax: (41-22) 917 90 06
Télégrammes: UNATIONS, GENEVE
Télex: 41 29 62
Téléphone: (41-22) 917 97 21
Internet: www.ohchr.org
E-mail: srhealth@ohchr.org



Address:
Palais des Nations
CH-1211 GENEVE 10

REFERENCE: Health/2011/01/JG/LG

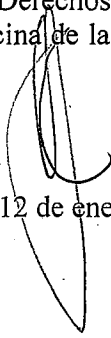
La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda atentamente a todas las misiones permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y tiene el honor de referirse a la resolución 15/22 del Consejo de Derechos Humanos de 30 de septiembre 2010 titulada "Derecho de toda persona la disfrute al más alto nivel posible de salud física y mental".

En el párrafo 11 de la resolución 15/22, el Consejo de Derechos Humanos solicitó al Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental que, con la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en consulta con los Estados, los órganos competentes de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales de derechos humanos y otros interesados pertinentes, elabore **un estudio temático sobre el ejercicio del derecho a la salud de las personas mayores que incluya los principales problemas existentes y las mejores prácticas.**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tiene el honor de transmitir adjunta una carta del Relator Especial en la que solicita información de los Estados Miembros, las agencias de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales de derechos humanos y otras partes interesadas, con respecto a la realización del derecho a la salud de las personas mayores.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos agradece que esta carta de solicitud de información sea transmitida a la mayor brevedad posible al departamento o agencia pertinente, y que la información pueda ser enviada electrónicamente a srhealth@ohchr.org a más tardar el **lunes 7 de marzo de 2011.**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aprovecha esta ocasión para reiterar a todas las misiones permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, las seguridades de su más alta consideración.


12 de enero de 2011

Documento adjunto: Carta de solicitud de información del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental



PROCEDURES SPECIALES DU
CONSEIL DES DROITS DE L'HOMME

SPECIAL PROCEDURES OF
THE HUMAN RIGHTS COUNCIL

Mandato del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental

Téléfax: (41-22) 917 90 06
Télégrammes: UNATIONS, GENEVE
Télex: 41 29 62
Téléphone: (41-22) 917 96 43
Internet : www.ohchr.org
E-mail: srhealth@ohchr.org



Address:
Palais des Nations
CH-1211 GENEVE 10

REFERENCE: Health/2011/01/JG/LG]

12 de enero de 2011

Excelencia,

Tengo el honor de dirigirme a Usted en mi calidad de Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, de conformidad con la resolución 15/22 del Consejo de Derechos Humanos.

En el párrafo 11 de su resolución 15/22, el Consejo de Derechos Humanos me solicitó, con la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, consultar con los Estados, los órganos competentes de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales de derechos humanos y otros interesados pertinentes, y elaborar un estudio temático sobre el ejercicio del derecho a la salud de las personas mayores que incluya los principales problemas existentes y las mejores prácticas.

En este contexto, deseo solicitar información de su Gobierno sobre la realización del derecho a la salud de las personas mayores, e invitar al departamento/agencia pertinente de su Gobierno a enviar información sobre las siguientes cuestiones relacionadas con la realización del derecho a la salud de las personas mayores:

Pregunta 1: ¿Podría, por favor, proporcionar información sobre la legislación y las políticas públicas, existentes o en etapa de planificación, encaminadas a garantizar la realización del derecho a la salud de las personas mayores, incluyendo los principales problemas existentes y las mejores prácticas?

Pregunta 2: ¿Podría, por favor, proporcionar información sobre la legislación y políticas públicas, existentes o en etapa de planificación, relativas a los cuidados de salud a largo plazo, que incluyen el cuidado en casa, el cuidado en instituciones y el cuidado para las enfermedades crónicas de las personas mayores?

Pregunta 3: ¿Podría, por favor, proporcionar información sobre las medidas existentes o en etapa de planificación, encaminadas a garantizar el consentimiento informado de las personas mayores para los tratamientos y cuidados médicos y para la investigación científica?

Pregunta 4: ¿Podría, por favor, proporcionar información sobre la legislación y las políticas existentes relativas al cuidado paliativo para las personas mayores?

.../...


Pregunta 5: Por favor proporcione información sobre la disponibilidad de medidas y servicios primarios de salud adecuados a la edad en su sistema nacional de salud.

Pregunta 6: ¿Podría identificar y proporcionar información sobre cualquier otro aspecto del derecho a la salud relacionado con las personas mayores que es de especial interés o relevancia en su país?

Espero sinceramente que su Gobierno pueda participar en esta consulta y enviar información que contribuya de manera sustancial al estudio temático sobre la realización del derecho a la salud de las personas mayores, que incluya los principales problemas existentes y las mejores prácticas.

Sírvase enviar su información vía correo electrónico a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a srhealth@ohchr.org a su más pronta conveniencia y a más tardar el **lunes 7 de Marzo de 2011**.

Acepte Excelencia, la expresión de mi más alta consideración.



Anand Grover

Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental